

El desarrollo dependiente y la división del trabajo por sexo: Venezuela¹

MARIANNE SCHMINK

El marco de la "dependencia" es utilizado para investigar la estructura del empleo femenino en Venezuela. Los análisis de los censos de 1950 y 1970 indican que la expansión del sector terciario característico de los países capitalistas dependientes se traduce en la concentración de las mujeres en puestos del sector de servicios y una reducción en la esfera de oportunidades de empleo para la población femenina. Las diferencias de ingreso reflejan una discriminación en el empleo por sexo, y permiten una mayor explotación de las mujeres trabajadoras. Los análisis de la fuerza de trabajo femenina por clase de trabajador sugieren una identificación débil con el movimiento obrero y con los intereses de la clase trabajadora. Esto se debe a la socialización "ambivalente" de las mujeres trabajadoras, a las diferencias de clase dentro de la fuerza de trabajo femenina, y a la estructura de empleo que aísla a la mayoría de las mujeres de los demás trabajadores. Se sugiere que hay limitadas posibilidades de reformas significativas dentro de un modelo capitalista dependiente.

Debido a que los valores asociados con los roles por sexo son particularmente tenaces, la emancipación de la mujer será probablemente una de las últimas conquistas de cualquier movimiento social por lo que servirá como índice crudo del cambio social. Más importante aún, el enfoque sobre

¹ El desarrollo de muchas de las ideas de este artículo tuvieron lugar durante el Seminario de Entrenamiento Interamericano patrocinado por el Social Science Research Council sobre "Las perspectivas femeninas en la investigación de las Ciencias Sociales en América Latina", durante el verano de 1974. Estoy agradecida a todos los participantes en el seminario que mostraron su voluntad de intercambiar ideas, especialmente a Carmen Diana Deere y Heleieth Saffioti, cuyo estímulo es mayormente responsable por las ideas expresadas en este artículo. Un agradecimiento especial a Charles Wood quién hizo sugerencias invaluable a través del desarrollo de este análisis, y a Harley Browning por ser el primero en detectar mi interés en la fuerza de trabajo. Naturalmente que la responsabilidad por la interpretación es sólo mía.

el rol de la mujer en el desarrollo refleja en gran medida el funcionamiento interno o invisible de una sociedad que sostiene las estructuras formales más visibles.

Los investigadores han observado una relación positiva entre la participación de la mujer en las actividades económicas y niveles más altos de desarrollo económico (Wilensky, 1968), lo que ha permitido que los índices de participación femenina en la fuerza de trabajo hayan sido utilizados en algunas ocasiones como indicadores de desarrollo. En la misma forma que esquemas lineales como la "teoría de etapas" de Rostow (1971), estas afirmaciones están basadas en el modelo capitalista "occidental" e ignoran las relaciones cruciales con el resto del mundo. Estudios recientes se cuestionan la creencia que el desarrollo económico eleva el status de la mujer en la fuerza de trabajo. Aun en la altamente desarrollada economía norteamericana, Knudsen (1969:183) demuestra que hay un "declive gradual pero persistente en los logros ocupacionales, económicos y educacionales de las mujeres, comparados con los de los hombres". Los cambios en los sistemas económicos pueden, de hecho, hacer disminuir la participación femenina en las actividades económicas en los países subdesarrollados, especialmente en aquellos donde las actividades tradicionales, que han estado en manos de las mujeres, han sido reemplazadas por actividades modernas dominadas por los hombres (Boserup, 1970; Schmink, 1974; Sinha, 1965).

Nosotros sostenemos que la experiencia del cambio económico en países actualmente en desarrollo es cualitativamente diferente de aquella de las naciones centrales industriales precisamente por las relaciones históricas y actuales entre los países desarrollados y en desarrollo. Más explícitamente, los países actualmente en desarrollo son dependientes económicamente de los poderes centrales capitalistas, y el curso de desarrollo de su propia estructura industrial ha seguido en gran medida los dictados y necesidades del centro, del cual son la periferia. Mientras las necesidades de los centros industriales continúen siendo preponderantes sobre las necesidades internas de los países dependientes, el esperado incremento automático en los índices de participación femenina y elevación de su status puede no ocurrir. Como apuntó Saffioti (1974:2) será necesario algo más que la expansión económica para crear las condiciones que permitan incrementar la absorción del trabajo femenino en regiones como América Latina; esta conquista requeriría de una "revisión del mundo en áreas o sub-áreas de influencia".

Han sido escasos los análisis de los roles de trabajo femeninos que han utilizado el marco de la "dependencia" (Saffioti, 1974; Van Allen, 1974), sin embargo, este enfoque alumbró algo más que los simples índices de participación; la fuerza de trabajo femenina puede ejercer funciones particularmente importantes en una economía capitalista dependiente. El presente estudio intenta orientar futuras investigaciones ilustrando sobre la forma en que el análisis puede avanzar por medio del examen de la división de la fuerza de trabajo por sexos en Venezuela.

Desarrollo dependiente

En la década pasada surgió una literatura voluminosa que examina el cambio económico y político en países del Tercer Mundo en el contexto del crecimiento y desarrollo del sistema capitalista mundial. Los postuladores de la perspectiva dependientista argumentan que la influencia de las naciones centrales capitalistas condicionan el desarrollo de los países dependientes de acuerdo con la necesidad de expansión generada por el crecimiento industrial de los países centrales. A su vez, esta perspectiva ha producido una polémica respecto sus proposiciones básicas y su relación con otras teorías fundamentales respecto al desarrollo en el Tercer Mundo.

Queda afuera de los límites de este análisis la revisión de las múltiples perspectivas dentro de la escuela de pensamiento dependientista, o el debate sobre sus relativas ventajas o desventajas en comparación con otras perspectivas teóricas.² En cambio, subrayaremos los aspectos de la teoría de la dependencia que nos aportarán el marco de nuestro análisis empírico basándose casi exclusivamente en la literatura relacionada con América Latina.

La definición básica de dependencia adoptada aquí se aproxima a la aportada por Dos Santos (1968:6):

Por dependencia entendemos la situación por medio de la cual la economía en ciertos países está condicionada por el desarrollo y la expansión de otra economía a la cual la primera está sujeta. La relación de interdependencia entre dos o más economías, y entre estas y el comercio mundial, asume la forma de dependencia cuando unos países, "los dominantes" pueden expandirse y ser auto-sostenidos, mientras que otros "los dependientes" sólo pueden hacerlo como un reflejo de la misma expansión, lo que puede tener un efecto tanto positivo como negativo en su desarrollo inmediato.

En una economía dependiente, las decisiones, metas y prioridades de la economía son impuestas por los centros externos, el desarrollo interno se distorsiona y la continuidad no es de generación endógena.

Desde la perspectiva de desarrollo del capitalismo avanzado, esta serie de interrelaciones fue descrita por Lenin en su teoría del imperialismo. En este último estadio de desarrollo, el mercado competitivo fue reemplazado por controles monopólicos basados en el capital financiero. Debido a las limitaciones a la reinversión interna del capital nuevo, el capital financiero necesariamente busca salidas externas para asegurar el continuo avance y acumulación de capital. El resultado es la anexión de otras

² Para una discusión más detallada de la perspectiva dependientista el lector puede referirse a dos fuentes principales. El libro de Frank Bonilla y Robert Girling (eds.), *Structures of Dependency* (Standorf, 1973) contiene una serie de artículos sobre varios aspectos de la dependencia y una bibliografía extensa; el primer número de *Latin American Perspectives* (vol. 1, no. 1, primavera de 1974) estaba dedicado a "Dependency Theory: A Reassessment".

partes del mundo a las relaciones de dependencia arriba definidas. La teoría del imperialismo provee así el marco que permite relacionar a los países dependientes con el proceso global de desarrollo capitalista.

Sin embargo, la teoría de Lenin fue elaborada en relación con los poderes imperialistas (Cardoso, 1973 b:133) y no llegó a considerar las especificidades de la relación de dependencia en diferentes países periféricos. Como señala Cardoso (1974:67), en términos históricos, la combinación específica del imperialismo con diferentes modalidades de la estructura interna de clase produjo distintos modelos de articulación social y política a las diferentes naciones latinoamericanas. La perspectiva dependientista —argumenta (Cardoso, 1973b: 130)— dio lugar a que el análisis pasara de generalizaciones abstractas sobre el “imperialismo” y el “capital monopólico” a la descripción de situaciones concretas de dependencia de acuerdo con las relaciones internas-externas de determinadas naciones. Esto incluye, para muchos países, el reconocimiento de un grado de desarrollo capitalista dentro de la economía dependiente, el cual Cardoso (1973a) denomina “desarrollo capitalista dependiente”.

A partir de la segunda guerra mundial, las inversiones crecientes de las corporaciones multinacionales en los países periféricos caracterizaron la “nueva dependencia” (Dos Santos, 1968). Estas inversiones se intensificaron en años recientes, y se orientaron en forma creciente hacia sectores industriales donde las multinacionales mantienen sus altas tasas de ganancias debido a sus ventajas competitivas además de sus ingresos adicionales, comisiones, regalías, etcétera. La industrialización fomentada por estas inversiones se restringe, sin embargo, a bienes de consumo orientados principalmente al consumo de la clase alta, mientras que la producción de medios de producción industrial permanece “virtualmente inexistente en las economías dependientes” (Cardoso, 1973a:12). Además, el crecimiento industrial se basa en la importación de tecnologías avanzadas, las cuales son inapropiadas en las condiciones del mercado de trabajo de los países del Tercer Mundo. Esta tendencia se manifiesta en la reducción de las tasas relativas a la absorción de trabajo dentro de la industria en la población obrera mundial (O.I.T., 1970a), y en la diferencia del 3-4% entre la tasa de crecimiento de la producción industrial y el empleo en los países del Tercer Mundo de mediados de los años 50 a mediados de los 60 (Weeks, 1972, citado por Girling, 1973:51).

La Transformación Sectorial de la Fuerza de Trabajo en una Economía Dependiente

Para los fines de nuestro análisis, los efectos de esta relación de dependencia sobre la estructura de la fuerza de trabajo es de una importancia fundamental. Esencialmente, la rápida expansión del sector de servicios en América Latina ha demostrado, desde hace tiempo, la divergencia exis-

tente entre el patrón de desarrollo de los países del Tercer Mundo con aquel de Europa Occidental y los Estados Unidos. Al examinar las variaciones en la absorción laboral características de los países latinoamericanos entendemos a Browning (1972:1) al referirse a "un problema fundamental en el desarrollo latinoamericano: el desequilibrio entre la oferta y la demanda en la fuerza de trabajo de las áreas rurales y urbanas".

El modelo clásico de transformación sectorial es "el formulado por Fisher-Clark que resultó el mejor ya que estos dos hombres no sólo establecieron un esquema clasificatorio, sino que fueron más allá al sugerir una secuencia de desarrollo". (Browning, 1972:6). Esta secuencia, que de nuevo surgió de la observación de los países industrializados, propone un traslado gradual en el empleo del sector primario (extractivo) al secundario y terciario, mientras que el empleo en el sector manufacturero permanece inicialmente estable. Al alcanzar niveles más altos de industrialización, los países experimentan una relativa baja del empleo en el sector secundario y un crecimiento continuo en el sector terciario.³ Sin embargo, el desarrollo "hipertrofiado" del empleo en el sector de servicios en América Latina ha provocado que la estructura sectorial de la fuerza de trabajo en estos países subdesarrollados se asemeje al de las economías avanzadas, descritas por Fisher y Clark (Cardoso y Reyna, 1969; Ramos, 1970:131).

Algunos autores se han cuestionado si la hipótesis propuesta por Fisher y Clark se ha aplicado efectivamente aun en los países en los que se originó su planteamiento (Browning y Singelmann, 1972:93; Ramos (1970:147) encuentra la fórmula "inadecuada para describir y explicar el movimiento del empleo en los sectores secundario y terciario (subrayado en el texto) mientras que lo encuentra de alguna utilidad en la explicación de variaciones en el rendimiento sectorial.

El crecimiento extremadamente rápido en el sector terciario en América Latina es el resultado de los dos procesos interrelacionados: los cambios demográficos y las variaciones en la estructura de la producción. Los efectos dramáticos de la tasa del incremento de población en América Latina fueron sintetizados en un informe de CEPAL (1965:163):

El periodo entre 1925 y 1965 fue marcado por un cambio drástico en el patrón de población de América Latina, el cual alteró completamente las características de la oferta de trabajo de la región. Lo que en realidad sucedió fue que la población en América Latina, y por ende, la oferta de trabajo, se incrementó en más del 50% durante ese periodo.

Las altas tasas de nacimientos e incrementos en las tasas de migración interna crearon tasas explosivas de urbanización en América Latina, entre las cuales las de Venezuela fueron, por mucho, las más altas del periodo

³ C. Clark, *The Conditions of Economic Progress*, 3ª ed. (1957), Capítulo 9 y A.G.B. Fisher, "Capital and the Growth of Knowledge", *Economic Journal*, September, 1933.

1945-1950 (CEPAL 1957:16). Sin embargo, la mayoría de estos trabajadores no fueron absorbidos por un sector industrial dinámico, como lo fueron, aparentemente, los migrantes urbanos en Europa Occidental, sino que encontraron ocupación en el floreciente sector de servicios. Las causas de esta "terciarización" extrema en los países de América Latina puede rastrearse a su posición dependiente en relación con las naciones capitalistas centrales.

En la relación dependiente "clásica" las naciones periféricas se especializan en la producción y exportación de materias primas necesarias para la expansión capitalista. Puesto que en estas condiciones la inversión se concentra en los sectores extractivos, la industria no se desarrolla de acuerdo a la oferta de trabajo, la que entonces debe ser absorbida de manera creciente por el heterogéneo sector de servicios. Como explica el informe de CEPAL (1957:22):

Una explicación relativamente simple puede ser ofrecida respecto a este tipo de desarrollo. En los países donde un alto ingreso es obtenido de una sola rama de la agricultura o la minería, el proceso de industrialización por lo general se mantiene retrasado respecto al incremento de ingresos nacionales con la constante expansión de la demanda de bienes y servicios.

La posición dependiente de los países latinoamericanos ha tenido consecuencias más importantes en la determinación del patrón de desarrollo industrial. En términos más simples, la principal explicación de la falta de absorción ocupacional en el sector manufacturero de los países latinoamericanos se encuentra en que su desarrollo se debe a la importación de tecnología, lo cual reduce la necesidad de mano de obra no calificada y aumenta los requisitos de calificación de la fuerza de trabajo que emplea. Este patrón difiere de aquel seguido por los Estados Unidos y Europa Occidental, y se debe, en gran medida al control de la industria latinoamericana ejercido por compañías norteamericanas y europeas. Ramos examina este proceso con más detalle, describiendo los diferentes sub-sectores del sector manufacturero en América Latina, su dinámica particular de crecimiento y su capacidad de absorción ocupacional; el incremento en la utilización de la tecnología y el aumento de la mano de obra calificada son responsables de la capacidad decreciente del sector manufacturero para absorber la fuerza de trabajo (Ramos, 1970:155-6).

Por otro lado, el sector terciario tiene una elasticidad mucho mayor en lo que se refiere a la absorción del trabajo, particularmente respecto a la mujer. Oppenheimer (1970) ha anotado que la fuerza de trabajo femenina en los Estados Unidos se asemeja más a la distribución sectorial "avanzada" en la cual predomina el empleo terciario. Ramos (1970: 143) recalca también que las modificaciones resentidas en el empleo femenino fueron mayores que las modificaciones en el empleo global. De hecho, el mismo patrón de la migración urbana dominado por la mujer (el cual responde a las oportunidades de empleo de una economía domi-

nada por el sector de servicios) es el causante de que la estructura de empleo en América Latina asuma características peculiares. En Latinoamérica, así como en Estados Unidos y Europa Occidental, en un gran número de las ocupaciones del heterogéneo sector de servicios se da preferencia al empleo femenino. En los países latinoamericanos la absorción del empleo femenino en la manufactura no ha sido tan significativa como el empleo en otros sectores; en casi todos los casos más de la mitad de la fuerza de trabajo femenina está empleada en el sector primario o terciario (O.I.T., 1971: 7). Raras veces el sector manufacturero llega a absorber una cuarta parte de la fuerza femenina.

Gran número de las ocupaciones de los servicios son, en un sentido, funciones reproductivas que aseguran el mantenimiento del sistema capitalista; son funciones que en los estadios inferiores de su desarrollo histórico pudieron haber sido desempeñadas dentro de los límites de una empresa o una estructura familiar pero que se han convertido en entidades separadas mediante el incremento constante de la división del trabajo. Precisamente, los aspectos menos visibles de la producción son los menos comprendidos en términos de su relación con el proceso productivo y la estructura de clase; y es en esos pequeños nichos ambiguos donde cae una gran proporción de las mujeres en la fuerza de trabajo.

Dada la demanda insuficiente de trabajo en la industria en las economías dependientes, es de esperarse que la tasa servicio/industria, respecto al empleo, tenderá a ser elevada. Más aún, es de esperarse también que la concentración de la fuerza de trabajo femenina en el sector de servicios será mayor que la del empleo de los dos sexos ya que los hombres aventajan comparativamente, en términos de su entrenamiento para puestos industriales relativamente escasos (Chaney y Schmink, en prensa) y debido a la manera en que los puestos están "tipificados por sexo" en las economías capitalistas (Oppenheimer 1970). La concentración de trabajadoras en el sector de servicios es significativo por su falta de integración en la corriente principal del movimiento laboral, y sugiere una polarización clasista respecto a la mayoría de las mujeres empleadas en el heterogéneo sector terciario. A estas características deben agregarse aquellos factores que configuran la fuerza de trabajo femenina en las economías capitalistas, en general, dentro de las cuales la sociedad capitalista dependiente es sólo un tipo; estos incluyen diferencias salariales, la tipificación por sexo de los puestos y la socialización que define al trabajo como una identificación secundaria para las mujeres.

A continuación nuestro análisis aplicará el modelo de dependencia al caso venezolano. Después de una breve descripción de la relación histórica entre el desarrollo nacional y el mercado capitalista, el estudio se enfocará a las características estructurales de la fuerza de trabajo por sexos entre 1950 y 1970. A pesar de que las ambigüedades de los datos censales son bien conocidas, el censo venezolano es particularmente útil por la consistencia y detalle de algunos cuadros. Los datos se examinarán en busca de evidencia de las características descritas arriba, y se explo-

rarán las implicaciones de estas características estructurales respecto a la relación de las mujeres con el proceso productivo venezolano.

Petróleo y capitalismo

Venezuela es un caso paradójico de desarrollo dependiente debido a sus fuentes petrolíferas extremadamente ricas; los ingresos del petróleo en los últimos cincuenta años han colocado virtualmente a Venezuela en una categoría aparte dentro de las naciones latinoamericanas, respecto a medidas de producción nacional (Cardoso y Reyna, 1969:77). En forma similar a la manera en que los trabajadores calificados de los sectores industriales dinámicos constituyen la "aristocracia laboral", países como Venezuela —cuya economía está basada en la producción del imprescindible petróleo— forman la "aristocracia del subdesarrollo". Sin embargo, el desarrollo económico basado en los ingresos del petróleo han mostrado distorsiones estructurales aún mayores que en otros países del área, especialmente en términos de balances rural-urbanos, como ya hemos mencionado.

Hasta principios del siglo xx, la posición de Venezuela en la economía capitalista mundial era la de productor de productos primarios: cacao y otros cultivos, así como algunos minerales. La producción real de petróleo comenzó alrededor de 1920, después de iniciada la primera guerra mundial y los cambios de poder que acompañaron esta época histórica. La economía de los Estados Unidos se vio menos afectada que la de las naciones de Europa Occidental por los estragos de la guerra y por el inicio de la gran depresión, los hombres de negocios norteamericanos buscaban desesperadamente dónde invertir el capital que exportaban los Estados Unidos. El petróleo era necesario para alimentar el número creciente de motores de combustión interna, para sostener el crecimiento de la industria pesada y cubrir los demás requisitos del esfuerzo bélico. Para 1928, tanto las compañías petroleras británicas como americanas estaban firmemente establecidas en los campos de petróleo venezolanos, y los acuerdos para cárteles se negociaban en Escocia. Los acuerdos alcanzados lograron mantener los precios uniformes, establecer límites respecto a esferas de influencia y mantener baja la producción; estos acuerdos fueron perdurables (Rangel, 1970:93):

El 15 de diciembre de 1932 aquel cártel, que abarcaba originalmente tres miembros, se extiende a siete que lo componen en la actualidad: Standard de Nueva Jersey, Royal Dutch, Gulf Oil, Anglo-Persian, Texas Oil, Secony y Atlantic, son las compañías que en ese día de 1932 refrendan definitivamente los acuerdos de Achanacarry e instituyen dos comités, uno para vigilar la producción con sede en Nueva York, y otro para la distribución, radicado en Londres.

Durante la dictadura del general Vicente Gómez (1909-1936), los inversionistas extranjeros fueron bien recibidos, y los ingresos derivados del petróleo pronto sobrepasaron a los de los productos de exportación tradicional (Rangel, 1970; 132). El ingreso nacional tuvo un fuerte impulso y la sociedad empezó prematuramente a adquirir el aspecto de una economía industrial altamente urbanizada. La producción petrolera estimuló una variedad de servicios e industrias distributivas, y el gasto gubernamental creó un apogeo en el empleo en la construcción al ser constituida la red nacional de transportación. Sin embargo, este segundo crecimiento de actividades conectadas con la industria petrolera no constituyó una economía interna autónoma y dinámica.

El petróleo ocupa un lugar especial en el mercado mundial capitalista. Es absolutamente crucial para una gran variedad de industrias en crecimiento constante, incluyendo las más básicas, y sin embargo, los recursos petroleros están confinados a sólo ciertas regiones del mundo. Las ricas reservas petrolíferas venezolanas la han convertido en el quinto más grande productor de petróleo del mundo y en el principal exportador hasta 1970. Así, la demanda de petróleo se mantiene alta y por lo general creciente, y la capacidad del petróleo de resistir las fluctuaciones del mercado aumenta considerablemente (Rangel, 1970:75):

Éstas circunstancias de relativa inelasticidad cada día más evidente, hacen del petróleo una mercancía que crece sostenidamente en los períodos de auge capitalista y resiste mejor que otras las adversidades de una depresión.

La gran crisis en términos del mercado mundial que acosa las economías de muchos países subdesarrollados no fue tan drástica en Venezuela debido a la elasticidad en la demanda del petróleo, especialmente en tiempos de guerra. La crisis en las cuentas de balanzas de pagos estimuló la industrialización en base a la sustitución de importaciones en muchos países latinoamericanos que no tuvieron la capacidad de importar bienes industriales en cantidades suficientes; sin embargo, en Venezuela la situación fue distinta (Araujo, 1974:244):

Al contrario, en enclave petrolero con un producto de alto valor y una estabilidad relativa de los precios, garantizaba un ingreso (valor en retorno) cada vez más alto y un coeficiente de importación cada vez mayor.

Los ingresos del petróleo, distribuidos principalmente a través del gasto gubernamental en la construcción del sistema de transporte, por ejemplo, creó un mercado interno creciente y atrajo a un mayor número de gente a los centros urbanos, estimulando un aumento en la demanda de importaciones. La importación por habitante creció en un 55%, de \$106 U.S. en 1950 a \$164 U.S. en 1964, mientras que el ingreso por habitante se incrementó sólo en un 49% "lo que indica una elevada elasticidad en la importación en relación al ingreso" (Maza Zavala, 1974:270).

La expansión del mercado doméstico y la continua capacidad de importación de bienes industriales determinaron el tipo de industrialización que tuvo lugar en Venezuela, y permitieron que prosiguiera la relación de dependencia bajo la cual ha funcionado la economía venezolana desde la fundación del país. En 1914 la inversión americana en Venezuela representaba el .5% de la inversión total en América Latina; para 1950 esta cifra aumentó al 22.3% (Rangel, 1970:113). Los resultados clásicos de un desarrollo industrial basado en la utilización de tecnología intensiva son descritos por Araujo, respecto a Venezuela, a partir de 1950 (1974: 244):

se desarrolló una escalada de importaciones tecnológicas indiscriminadas que dio como resultado un alto margen de capacidad ociosa instalada (un 60% hacia 1960 y un 45% hacia 1970), un estancamiento en la tasa de empleo (paralizada en un 10 a 12% de la población activa durante los últimos quince años) y una dependencia tecnológica tan acentuada y creciente que, al forjar una industrialización típica de "llave en mano" a base de filiales y de paquetes tecnológicos, determina transferencias al exterior (*por regalías, importación de materias primas y auxiliares, maquinaria, material de transporte*) de aproximadamente 5,000 millones de dólares en los últimos cinco años, sin contar los flujos financieros ocultos.

El proceso, un poco tardío, de sustitución de importaciones en Venezuela, depende, así, del ingreso nacional por concepto del petróleo que mantiene relativamente altos los ingresos nacionales y crea un ímpetu para muchas actividades subsidiarias que son estimuladas —directa o indirectamente— por la industria petrolera. Más aún, la inversión en la industria misma, por parte de las empresas controladas desde el exterior es más del doble en la década de 1960 a 1970, tanto en el comercio como en servicios, y la inversión global extranjera en Venezuela está cada vez más dominada por los Estados Unidos (Maza Zavala:324).

La parte del producto nacional correspondiente a la industria se ha ido incrementando y la economía de Venezuela, si se toma en cuenta una variedad de índices, parece estar experimentando un período de crecimiento rápido. Hemos visto cómo este proceso de crecimiento ha sido condicionado, desde un principio, por la relación dependiente del país con los países centrales capitalistas. ¿Cuáles son los efectos de este tipo de desarrollo dependiente sobre la estructura de la fuerza de trabajo y en la distribución del trabajo por sexo?

Las mujeres en la fuerza de trabajo

Las variaciones frecuentes observadas en el empleo en Venezuela prácticamente han revertido el patrón de 1950 a 1970, en forma tal que el

sector terciario ha desplazado el extractivo al absorber a la mitad de la población ocupada (Maza Zavala, 1974:335). Aún en 1950, la tasa servicios/industria en Venezuela era extremadamente alta: 2.08, comparada sólo con Panamá, en primer lugar de veinte países latinoamericanos. El promedio latinoamericano era de 1.39 (CEPAL, 1957:21). Como era de esperarse, las primeras en salir del sector primario fueron las mujeres; el 88.1% de la fuerza de trabajo femenino en 1950 estaba en ocupaciones no agrícolas, incrementándose esta cifra a 94.3% en 1970. A pesar de que los datos censales son sumamente inexactos al referirse a las mujeres con ocupaciones agrícolas y las tasas de ocupación urbana son mucho más fáciles de medir, hay que agregar que queda claro que gran cantidad de mujeres migran hacia los centros urbanos latinoamericanos en búsqueda de empleo (Boserup, 1970:186-8; Schultz:52). Debido a las dudas respecto a las categorías censales y al pequeño número de mujeres empleadas en la agricultura, se decidió concentrar este análisis en la fuerza de trabajo no agrícola, a la que nos referiremos al hablar de "fuerza de trabajo".

La ocupación femenina se incrementó a más del doble en este período de veinte años, de 303, 437 en 1950 a 661, 945 en 1970. Un estudio del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos describió algunos de los cambios que han ocurrido (1972:13):

Tradicionalmente, el rol principal de la mujer en la sociedad venezolana ha sido de esposa y madre. Su participación en la actividad económica ha sido hasta recientemente mínima y dejada a las pobres. Las mujeres trabajaban principalmente como sirvientas domésticas maestras de escuela primaria y en venta al menudeo. Este patrón se ha estado modificando gradualmente a partir de la Segunda Guerra Mundial, y las mujeres de hoy constituyen una proporción grande de la fuerza de trabajo en las oficinas y están ingresando en números cada vez mayores en las profesiones y en la política.

Un estudio reciente de la Secretaría Venezolana de Promoción Popular (1971) se refiere con más detalle a la posición de la mujer en este período. El origen de los cambios recientes es atribuido por el Equipo Femenino Sindical de la Confederación de Sindicatos Autónomos (CODESA) a la influencia del movimiento de liberación femenina en otros países (1971:127):

Se ha producido en los últimos veinte (20) años un movimiento de liberación político, económico, social y sexual de la mujer, que en un comienzo fue lento y dificultoso y que va siendo cada vez más acelerado. Una de las razones que han influido es el hecho de que la mujer, buscando su liberación económica o mayores ingresos para su familia, se ha lanzado a trabajar fuera del hogar. Estos cambios se deben principalmente a que la nueva generación está altamente influida por las imágenes de otros países que le transmiten los medios de comunicación de masas.

Este estudio revela algunos cambios y obstáculos a vencer. Las mujeres ganaron el voto en 1946 y las reformas legales dieron a la mujer una posición social más igualitaria, aunque su ejecución permanece aún un problema irresuelto, y ciertas desigualdades aún subsisten (Secretaría de Promoción Popular, 1971:178). Las mujeres están penetrando cada vez más en los puestos políticos pero en su mayor parte como oficinistas o secretarías; el porcentaje de mujeres en puestos legislativos de elección en todos sus niveles era aún menor del 6% en 1970 (117-120). El informe de CODESA resume los tres problemas básicos y las limitaciones que han impedido la participación de las mujeres en la vida pública de Venezuela (127):

En primer lugar, el papel asignado tradicionalmente a la mujer, que la reduce a las tareas domésticas y cuidado de los hijos. Esta limitación en su rol se transmite de generación en generación, produciendo una mentalidad generalizada tanto en los hombres como en las mismas mujeres, que se traduce en una actitud discriminatoria de la mujer. Con esta mentalidad se van formando las mujeres desde la infancia, engendrando en ellas actitudes de pasividad, dependencia del varón e inseguridad...

Otra limitación la constituye la escasa formación profesional que hasta ahora ha tenido (aunque se va superando).

También conviene señalar que, cuando a pesar de todos los obstáculos socioculturales, la mujer llega a participar en la vida pública, por lo general los cargos y papeles que se le asignan son secundarios y sin grandes posibilidades de ejercer iniciativas y responsabilidades.

La distribución del trabajo por sexo

Una comparación de la distribución de trabajadores femeninos y masculinos por sectores de la industria y categorías ocupacionales para 1950 y 1970 puede encontrarse en los cuadros 1 y 2.⁴ Se destaca un movimiento,

⁴ Los materiales censales en la mayor parte de los países latinoamericanos son especialmente difíciles para trabajar con ellos; el censo de Venezuela no carece de problemas. La designación "económicamente activa" incluye tanto a los trabajadores empleados como a los desempleados, un factor cuyos efectos serán impredecibles en el análisis a continuación; el término "empleado" como se utiliza en este estudio, se refiere más correctamente a los listados en el censo como económicamente activos (cfr. Departamento de Trabajo Estadounidense 1972:15).

Los cambios en las categorías censales también provocaron ambigüedades; en 1950, poco más del 8% de mujeres activas y cerca del 14% de los hombres activos se clasificaron bajo la ocupación y agrupamiento industrial de "actividades no declaradas", una categoría que quedó reclasificada en el censo de 1970. En ese año, el número de trabajadores activos en "actividades no declaradas" fue nulo. Queda claro que este cambio en las tácticas censales sesgará el análisis de los cambios en la distribución ya que los individuos deben haber quedado enumerados bajo

para ambos sexos, del sector agrícola hacia las manufacturas, comercio y servicios, pero, respecto a las mujeres, estas tendencias son más pronunciadas. Las mujeres empleadas en estas tres ramas industriales alcanzaron un 97.15 del total para 1950, cifra que permaneció más o menos estable (97.3% en 1970). Más del 60% estaban empleadas tan sólo en la industria de servicios. El total del empleo masculino en estos tres sectores en 1950 representaba el 69.6%, cifra que se elevó a 74.7% en 1970. La diferencia entre los sexos era más notoria en el empleo en el sector de servicios, en el cual estaba el 30% de todos los hombres empleados en ambos años, decreciendo a menos de la cuarta parte de todos los hombres empleados en 1970.

CUADRO 1

DISTRIBUCIÓN DE LA FUERZA DE TRABAJO POR INDUSTRIA Y POR SEXO EN VENEZUELA, 1950 Y 1970 *

<i>Sectores Industriales</i>	1950		1970	
	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>
Minero	7.2%	1.3%	3.1%	0.4%
Manufacturero	20.1	19.8	26.7	16.0
De la Construcción	14.7	0.5	8.3	0.2
Servicios Públicos	0.8	0.1	2.4	0.6
Comercio	22.6	6.9	25.8	18.2
Transporte y Comunicación	7.7	0.9	11.0	1.4
Servicios	26.9	70.4	22.7	63.1
TOTAL	100.0%	99.9%	100.0%	99.9%

* excluyendo "no declarado"

FUENTE: Octavo Censo de Población (1950), Resumen General de la República, Parte A, Población, Caracas 1957, Cuadro 119, p. 600; Encuesta de Hogares por Muestreo (Diciembre 1970), Caracas, 1971, Cuadro D18, pp. 60-65.

otras categorías ocupacionales. Sin embargo, es imposible adivinar qué categorías se beneficiaron de este cambio.

Hasta donde fue posible "actividades no declaradas" se excluyó de los cálculos (como en los cuadros 1 y 2). Dada la escasez de estudios concretos sobre las mujeres en la fuerza de trabajo latinoamericana, este análisis fue considerado útil a pesar de las ambigüedades encontradas al trabajar con los datos. Ya que la mayor parte del análisis se centra en las distribuciones y se basa en las categorías ocupacionales e industriales brutas, las tendencias principales que surgieron de la comparación entre los hombres y mujeres seguramente no sufrieron la influencia de las dificultades de la comparación.

El incremento más importante de 1950 a 1970 se refiere a las mujeres en el sector de comercio, el único sector que experimentó un incremento significativo en la proporción de mujeres empleadas. Mientras la proporción de mujeres empleadas en el sector de servicios parece declinar ligeramente, subsiste una gran diferencia entre las proporciones masculinas y femeninas. Los trabajadores masculinos incrementaron sus proporciones en cuatro diferentes sectores industriales: manufactura, transporte y comunicaciones, comercio y servicios públicos. Parece claro que el alcance del empleo industrial para los hombres es más amplio que para las mujeres; los hombres muestran una menor concentración en los tres sectores industriales con menor demanda de trabajo (manufactura, comercio y servicios) y su proporción se incrementa en varias industrias. Por el otro lado, las mujeres muestran poco cambio en este período de veinte años en términos de concentración del empleo en algunas industrias. Las bajas en la manufactura y servicios son absorbidas por el sector comercial en expansión.

En general, el empleo femenino se concentra cada vez más en las actividades terciarias, incluyendo servicios y comercio, mientras que su representación en la manufactura declinó levemente. Por el otro lado, para los hombres, el empleo en el sector terciario permaneció estable, mientras que los puestos en la manufactura se incrementaron de manera bastante significativa. En esta forma, como habíamos predicho, la expansión industrial se traduce en una demanda preferencial de mano de obra masculina, mientras que el empleo femenino continúa concentrándose en el sector terciario.

CUADRO 2

DISTRIBUCIÓN DE LA FUERZA DE TRABAJO POR OCUPACIÓN Y SEXO EN VENEZUELA, 1950 Y 1970 *

Ocupaciones	1950		1970	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Profesionista	5.9%	10.8%	8.6%	18.7%
Administrativo	17.9	3.2	4.4	0.7
Oficinista	7.9	7.7	8.5	18.3
Venta	7.5	2.0	20.7	10.4
Minería	0.9	0.1	1.2	0.1
Trabajadores del Transporte	11.3	0.2	11.2	0.7
Operarios	42.1	24.7	35.7	14.2
Trabajadores del Servicio	7.4	51.4	9.8	36.9
TOTAL	100.0%	100.1%	100.1%	100.0%

* excluyendo "no declarado"

FUENTE: La misma del Cuadro 1.

Una concentración similar de mujeres económicamente activas puede encontrarse al examinar la distribución de mujeres en cada categoría ocupacional.

Una concentración similar de mujeres económicamente activas puede encontrarse al examinar la distribución de mujeres en cada categoría ocupacional. (Ver cuadro 2).

Aquí, el cuadro se vuelve más complejo, ya que más del 80% del total de mujeres se dedican a cuatro ocupaciones: profesionistas, oficinistas, trabajadoras del servicio y operarias. Las mujeres empleadas en estas cuatro categorías ocupacionales representaban el 94.6% del total en 1950 y el 88.1% en 1970. La concentración masculina en esas ocupaciones era considerablemente menor, alcanzando el 63.3% en 1950 y el 62.6% en 1970.

La mayoría de las mujeres empleadas como "operarias" se encontraban en el sector de manufacturas, y representaban la mayor parte del empleo femenino del sector industrial. Además, en la categoría de operario, los hombres mostraron, por tipo de industria, una distribución más equilibrada que las mujeres, como indica la clasificación ocupacional para 1950 (ver cuadro 3). Mientras que el 16% de todas las mujeres empleadas

CUADRO 3

DISTRIBUCIÓN DE OPERARIOS Y OPERARIAS EN LA MANUFACTURA POR INDUSTRIAS ESPECIFICADAS, 1950

<i>Industrias</i>	<i>% del total de la Fuerza de Trabajo Masculina</i>	<i>% del total de la Fuerza de Trabajo Femenina</i>
Mecánicos y trabajadores metalúrgicos	2.6%	0.1%
Carpinteros, ebanistas y talladores	2.4	0.1
Electricistas, pintores, ingenieros hidráulicos.	0.4	0.0
Hiladores, tejedores y semejantes	0.3	1.9
Sastres, costureras, terminado de vestido y artículos de tela, piel y tabaco	2.6	10.4
Trabajadores en productos de alimentación, bebida y tabaco	1.3	1.4
Otros trabajadores en fábricas y establecimientos similares	0.6	0.2
Trabajadores en ocupaciones mecánicas fuera del proceso productivo	0.0	0.1
Trabajadores en fábricas no especificadas . .	2.2	1.9
Total de obreros en la manufactura	12.4%	16.1%

FUENTE: Octavo Censo de Población (1950), Resumen General de la República, Parte A, Población, Caracas 1957, Cuadro 119, p. 600.

eran operarias en el sector manufacturero en 1950, tanto como el 10.4% de ellas trabajaban en la industria de confección textil. La mitad de las restantes se concentraban en industrias del tejido y manufactura alimenticia, ambas "industrias ligeras" asociadas con labores "femeninas". En contraste, la distribución de los hombres era mucho más equitativa, con proporciones mucho mayores en industrias como las metálicas y madereras.

Las mujeres empleadas como profesionistas, personal de oficina o trabajadoras de servicio representaban a la mayoría de las mujeres empleadas en 1950 (69.9% del total) y casi tres cuartas partes del total en 1970 (73.9%). La única otra categoría ocupacional con una proporción significativa de mujeres era ventas en 1970, que mostró un incremento de 10.2% en el período estudiado (veinte años).

La comparación con la distribución masculina muestra una clara evidencia de una distribución ocupacional basada en el sexo; los hombres se concentraban en una serie de ocupaciones algo diferentes, y en un mayor grado que las mujeres, por lo menos en 1950. Así, para ese año, los hombres empleados en únicamente tres categorías ocupacionales —administración, trabajadores del transporte y operarios— representaban el 71.3% en ventas a las tres categorías mencionadas, los hombres concentrados en estas tres ocupaciones alcanzaron el 72% del total. Sin embargo, en general, los hombres mostraron una diseminación más equitativa a través de la estructura ocupacional.

Estas tendencias se pueden observar con más claridad si se toma en cuenta una clasificación cruzada más detallada, por industria y por ocupación, según el sexo. La distribución del total de mujeres por industria y por ocupación mostró, como era de esperarse, una marcada concentración en un relativamente pequeño número de posibilidades. Menos del uno por ciento de la fuerza de trabajo femenina se encontraba en cualquier categoría ocupacional en cada una de estas ramas industriales: minería, construcción, servicios públicos y transporte y comunicación. Los hombres estaban mejor representados en estos sectores industriales, aunque las únicas ocupaciones en cualquiera de estos sectores en que se encontraba más del uno por ciento de todos los hombres empleados era en la categoría de operarios y en la categoría de trabajadores del transporte en el sector de transporte y comunicaciones.

La distribución de ambos sexos entre las tres ramas industriales restantes: manufacturera, comercio y servicios, se señala en el cuadro 4. Además de aquellos empleados como operarios en la industria manufacturera, las mujeres se concentraban en las industrias comerciales y de servicio y en tres categorías ocupacionales: profesionistas, oficinistas y trabajadoras de servicio. Del total de mujeres empleadas, aquellas en estas seis categorías cruzadas alcanzaron el 57.2% en 1950, cifra que se incrementó al 69.8% en 1970. Estas categorías, precisamente, son las que más claramente representan al sector terciario.

CUADRO 4

DISTRIBUCIÓN POR OCUPACIÓN DEL TOTAL DE LA FUERZA DE TRABAJO POR SEXO EN INDUSTRIAS SELECCIONADAS, 1950 Y 1970

<i>Ocupación y Sexo</i>	<i>Manufactura</i>		<i>Comercio</i>		<i>Servicios</i>	
	<i>1950</i>	<i>1970</i>	<i>1950</i>	<i>1970</i>	<i>1950</i>	<i>1970</i>
Profesionistas						
Hombres	0.4	0.8	0.2	0.9	2.8	5.5
Mujeres	0.2	0.3	0.1	0.4	8.6	17.8
Administrativos						
Hombres	0.3	0.8	11.6	1.4	0.3	1.4
Mujeres	0.0	0.1	2.6	0.0	0.1	0.6
Oficinistas						
Hombres	0.6	1.2	0.9	2.0	2.6	3.7
Mujeres	0.6	1.8	1.2	5.8	3.5	9.1
Venta						
Hombres	0.6	0.9	4.1	19.0	0.7	0.4
Mujeres	0.2	0.2	0.3	10.3	0.0	0.0
Minería						
Hombres	0.0	0.1	0.0	0.0	0.1	0.0
Mujeres	0.0	0.0	0.6	0.0	0.0	0.0
Trabajadores del Transporte ...						
Hombres	0.5	0.5	0.3	0.5	1.4	0.6
Mujeres	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1
Operarios						
Hombres	12.6	21.9	0.5	1.1	3.8	2.4
Mujeres	16.0	13.5	0.4	0.1	4.1	0.4
Trabajadores del Servicio						
Hombres	0.1	0.4	0.2	0.7	4.5	7.8
Mujeres	0.1	0.1	0.1	1.6	43.8	35.2
No declarado						
Hombres	0.8	0.0	0.2	0.0	5.3	0.7
Mujeres	0.9	0.0	0.7	0.0	3.2	0.0
Total en la industria						
Hombres	15.9	26.6	18.0	25.6	21.5	22.5
Mujeres	18.0	15.0	6.0	18.2	63.3	63.2

FUENTE: La misma del cuadro 1.

Los hombres estaban distribuidos en forma mucho más equitativa tanto por industria como por ocupación. Aun considerando las ocupaciones que se han señalado como "preferentemente masculinas": administrativas, trabajadores del transporte y operarios, la concentración de los trabajadores masculinos en estas nueve categorías cruzadas era de mucho menor magnitud: 32.3% en 1950, *decreciendo* levemente a 30.6% en 1970.

Estas tendencias serán comprendidas más fácilmente por medio de una comparación sumaria de la distribución masculina y femenina a través de sectores industriales y categorías ocupacionales, enfatizando el cambio ocurrido entre 1950 y 1970. La medida utilizada para llevar a cabo esta comparación es el índice estandarizado de disimilitud, una medida sintetizadora que representa la suma de la diferencia del puntaje porcentual del mismo signo.⁵ El índice está basado en las diferencias estandarizadas entre el porcentaje del total de mujeres y hombres empleados en cada ocupación de un sector industrial, o, alternativamente, los porcentajes del total de hombres y mujeres empleados en cada sector industrial, de una categoría ocupacional. En esta forma, una cifra grande para el índice implica un mayor grado de disimilitud entre las dos distribuciones porcentuales: la de hombres y la de mujeres. Si, en realidad, la distribución por sexo de la fuerza de trabajo se ha tornado más "equitativa" durante el período de nuestro estudio, el índice de disimilitud deberá decrecer entre 1950 y 1970.

Los índices estandarizados de disimilitud para 1950 y 1970 para cada sector industrial, utilizando categorías ocupacionales gruesas, están descritos en la figura 1. Los valores del índice para las diferentes industrias en 1950 eran marcadamente similares, aunque las cifras basadas en ocupaciones más detalladas mostraron una variación poco mayor. Para 1970, los valores del índice revelan una distribución "disimilar" creciente de

⁵ La siguiente es la fórmula computacional para el índice no estandarizado de disimilitud:

$$D = \frac{1}{2} \sum_{i=1}^n (x_i - y_i)$$

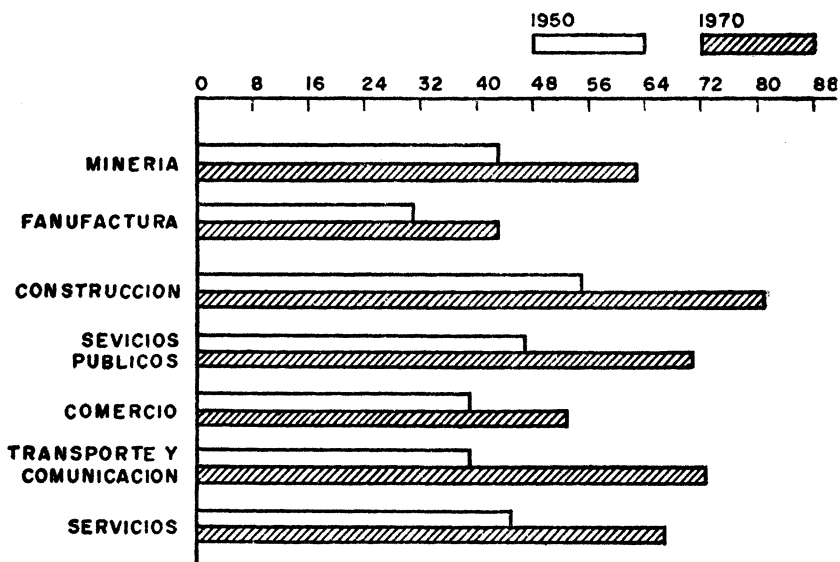
En donde: x_i = el por ciento del total de mujeres empleadas en la 1ª industria, o la 1ª ocupación.

y_i = el por ciento del total de hombres empleados en la 1ª industria, o la 1ª ocupación.

D = el índice de disimilitud, o mitad de la suma de las diferencias positivas y negativas entre las distribuciones porcentuales.

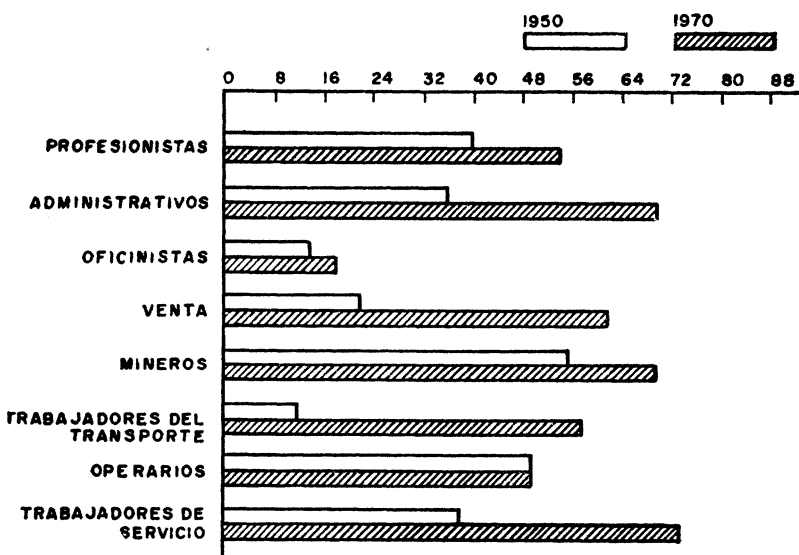
Para poder controlar los efectos de las diferencias en *tamaño* de agrupamientos ocupacionales o industriales, el índice *estandarizado* de similitud fue utilizado. El índice estandarizado se computa asignando 1000 personas a cada subgrupo, y este número dividido entre hombres y mujeres en la misma proporción que en la distribución original. La computación entonces sigue el procedimiento para el índice no estandarizado. Para una discusión comparativa del índice de disimilitud estandarizado y no estandarizado, véase Jack P. Gibbs, "Occupational Differentiation of Negroes and Whites in the United States", *Social Forces* 44:2 (Dic. 1965): 159-165.

FIGURA 1
INDICES ESTANDARIZADOS DE DISIMILITUD DE HOMBRES
Y MUJERES.
DISTRIBUCION OCUPACIONAL POR INDUSTRIA



FUENTE: LA MISMA DEL CUADRO I.

FIGURA 2
INDICES ESTANDARIZADOS DE DISIMILITUD DE HOMBRES Y MUJERES
DISTRIBUCION INDUSTRIAL POR OCUPACION.



FUENTE: LA MISMA DEL CUADRO I.

los sexos para todas las industrias. Aunque la magnitud del cambio varía, todos los sectores mostraron un índice mayor de disimilitud para 1970, todos los sectores (excepto la manufactura y el comercio) incrementaron sus valores de índice en más de veinte puntos. Queda claro que la distribución ocupacional para hombres y mujeres se ha vuelto menos "igualitaria" durante este período de veinte años.

Dentro de las categorías ocupacionales generales, podemos también calcular el grado en que los hombres y mujeres se distribuyen por ocupación. En la figura 2, por ejemplo, encontramos una mayor similitud de distribución entre hombres y mujeres dentro de cada ocupación que dentro de cada rama industrial, por lo menos en 1950, y en general, una mayor variabilidad entre ocupaciones por distribución por sexo. La gama de valores de índice para 1970 es bastante diferente de la de 1950. Los incrementos en el índice estandarizado de disimilitud para cada ocupación —exceptuando a los obreros— condujo a una escala de valores mucho mayor promediando 55.9 comparado con el valor promedio de 34.1 para 1950. Los valores de los índices para 1970 también mostraron una escala de variación mucho menor que los índices de 1950, incluyendo las ocupaciones de oficinistas. Este sector mostró un incremento de casi cinco puntos en su valor de índice de 1950 a 1970, pero a su vez mostró un índice marcadamente bajo de disimilitud para ambos años: menos del 20. Esta desviación del patrón general es fácilmente comprensible: el agrupamiento por oficinistas es, en promedio, el de una distribución más uniforme para las mujeres a través del espectro industrial.

Una comparación sintetizada entre la distribución masculina y femenina a través de las categorías industriales y ocupacionales revela una disimilitud creciente de la distribución entre los dos sexos entre 1950 y 1970. La distribución de hombres y mujeres dentro de los sectores industriales es generalmente más disimilar que la distribución de los dos sexos dentro de las categorías ocupacionales, y las disimilitudes intra-industriales eran aún mayores al utilizar el índice basado en categorías ocupacionales aún más detalladas, para 1960. ¿Hasta qué punto esta distribución desigual refleja una demanda diferencial para mujeres y hombres para puestos determinados? Para contestar esta pregunta debemos explorar los efectos de la "tipificación por sexo" sobre la distribución de la fuerza de trabajo.

Tipificación por sexo de los puestos

La primera suposición consiste en: de estar distribuidas las mujeres al azar entre los distintos lugares ocupacionales, su proporción de trabajadores en cualquier ocupación específica sería igual a su proporción en el total de la fuerza de trabajo. Puesto que definitivamente este no es el caso, nuestra primera tarea consiste en aislar las ocupaciones "desproporcionadamente femeninas". Como define Oppenheim (1970:69):

Una ocupación se considera “desproporcionadamente femenina” cuando las mujeres constituyen una proporción más alta de los trabajadores en la ocupación que en la fuerza de trabajo en general.

Desde este punto de vista, las ocupaciones en las cuales el empleo femenino es preferido, se ejerce una demanda específica de trabajo femenino. El resultado consiste en dos mercados laborales, segregados y hasta cierto punto no competitivos, en los cuales muchas ocupaciones están tipificadas por sexo. ¿Hasta qué punto este “mercado de trabajo dual” funciona en la situación venezolana?

Las cifras en el cuadro 5 muestran la distribución de las mujeres en relación con los hombres, en las diversas ocupaciones de cada sector industrial. De las cincuenta y seis diferentes posiciones de ocupación por industria (excluyendo aquellas en una situación “no declarada”), las que

CUADRO 5

PORCENTAJE DE MUJERES DE LA FUERZA DE TRABAJO TOTAL (HOMBRES Y MUJERES) EN CADA OCUPACION POR SECTOR INDUSTRIAL, 1950 Y 1970

Ocupación		Mi- nería	Manu- factura	Cons- truc- ción	Servi- cios Pú- blicos	Co- mercio	Trans- porte	Ser- vicio	Otros
Profesionales .	1950	16.9	11.7	1.4	3.6	13.1	8.8	53.3*	23.7
	1970	7.8	11.4	3.7	0.0	14.0	0.0	53.6*	0.0
Adminis- tradores ..	1950	1.3	4.7	0.6	0.0	7.5	9.7	12.5	5.5
	1970	0.0	4.4	0.0	0.0	0.8	0.0	12.8	0.0
Empleados ..	1950	19.7	25.6	16.8	24.0	34.2*	1.9	33.0*	30.9*
	1970	18.2	35.4*	41.7*	26.7*	50.4*	32.0*	46.7*	0.0
Ventas	1950	3.7	12.0	0.0	9.5	9.3	11.3	13.9	12.5
	1970	0.0	5.7	0.0	0.0	16.2	0.0	0.0	0.0
Mineros	1950	1.7	25.2	1.1	0.0	0.0	0.0	9.5	4.2
	1970	4.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Transporte ...	1950	0.7	1.0	0.8	0.3	0.8	0.5	0.8	1.4
	1970	0.0	0.0	0.0	0.0	2.6	2.2	3.8	0.0
Operativos ...	1950	2.2	31.6*	0.8	1.0	22.3	2.4	28.2*	12.4
	1970	0.0	18.1	0.2	1.1	4.0	4.4	5.9	0.0
Servicio	1950	9.1	20.0	8.2	3.5	13.5	17.6	78.0*	36.0*
	1970	0.0	8.8	0.0	6.7	43.8*	0.0	61.8*	0.0
No declarados.	1950	6.3	27.3	4.7	3.2	53.3	5.8	18.2	17.5
	1970	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

* Ocupaciones “desproporcionadamente femeninas”.

FUENTE: Igual que la Tabla 1.

hemos definido como “desproporcionadamente femeninas” fueron solamente seis en 1950 y nueve en 1970. Además, todas éstas estaban localizadas en las clasificaciones cruzadas “terciarias”, incluyendo puestos en el servicio, comercio y ocupaciones de oficinistas (los que se distribuyen más ampliamente entre los sectores industriales). La excepción interesante la constituyen los operarios de la manufactura, los cuales estaban representados desproporcionadamente por mujeres, pero en 1970 constituían cerca de la mitad de la proporción de mujeres trabajadoras. Las ocupaciones en las cuales las mujeres constituían la mayoría (más del 50%) del empleo total eran las profesionistas y trabajadoras del servicio en industrias del servicio en ambos años, y oficinistas en el sector comercial en 1970.

Una clasificación ocupacional más detallada para 1950 muestra una mayor concentración de mujeres en ocupaciones “desproporcionadamente femeninas” dentro del sector de servicios. Así, en 1950, el 32.7% de las mujeres empleadas como trabajadoras del servicio en el sector de la industria del servicio (un total de 35.2%) estaban empleadas en el servicio doméstico: una ocupación 90% femenina. La clasificación por profesiones es aún más reveladora, ya que más de un 90% de todas las mujeres profesionistas están empleadas en el sector de la industria del servicio. Las cifras en el cuadro 6 muestran la tendencia de las mujeres a emplearse en profesiones “desproporcionadamente femeninas”. Así, un total de 90.3% de todas las mujeres profesionistas en el sector de servicios estaban empleadas ya sea en la enseñanza o en la enfermería y las profesiones médicas. Estas dos categorías profesionales muestran también la proporción más alta de mujeres del total empleado: 74.6% y 59.5% respectivamente.

Todas las ocupaciones que hemos definido como “desproporcionadamente femeninas” son aquellas en las que grandes proporciones de la fuerza de trabajo femenina estaban empleadas principalmente como profesionistas, operarias, oficinistas y trabajadoras del servicio. Además, casi todas las ocupaciones predominantemente femeninas se localizaban ya sea en el sector de servicios o en el de comercio. La excepción más obvia se encuentra en la categoría de oficinistas, que en 1970, en cinco ramas industriales—construcción, manufactura, servicios públicos y transporte y comunicación— representaban más del 50% de las mujeres empleadas en cada una de estas ramas industriales. En 1950, 52.4% de todas las mujeres empleadas se localizaban en ocupaciones más del 50% femeninas, y el 77.1% estaban empleadas en ocupaciones “desproporcionadamente femeninas”. En 1970 estas proporciones se incrementaron levemente a 53.2% y 84.3% respectivamente. Incrementos significativos (mayores del 5%) en la proporción de mujeres empleadas fueron resentidos sólo en siete sitios de ocupación por industria, cinco de los cuales correspondían a oficinistas.

CUADRO 6

DISTRIBUCIÓN DE PROFESIONISTAS EN EL SECTOR DE SERVICIOS,
POR SEXO, 1950

	<i>% de mujeres profesionistas en el sector de servicios</i>	<i>% de hombres profesionistas en el sector de servicios</i>	<i>% de mujeres del total (H. y M.) por ocupación</i>
Ingenieros, profesionistas afines y técnicos	1.0	17.1	6.4
Químicos, farmacéuticos y técnicos de laboratorio	1.0	2.5	31.0
Profesores, maestros y científicos (no especificados en otro grupo)	58.0	22.6	74.6
Abogados, jueces y similares ...	0.3	12.2	2.7
Artistas, escritores, artistas del espectáculo y similares	1.8	25.1	14.3
Doctores y profesionistas similares	32.3	12.0	59.5
Profesionistas, religiosos y trabajadores sociales y de caridad	3.3	3.9	49.0
Otros profesionistas similares y trabajadores (no especificados en otro grupo)	2.3	4.6	36.2
Total de profesionistas, técnicos y similares en el sector de servicios	100.0	100.0	53.6

FUENTE: La misma del cuadro 3.

Efectos de la segregación ocupacional

La segregación ocupacional ha mostrado una tendencia a aumentar en Venezuela durante el período estudiado; Gross (1968) encontró un patrón similar de distribución del trabajo en los Estados Unidos, de 1900 a 1960. Lo que aún queda por analizarse son los efectos de este tipo de estructura del "mercado del trabajo dual" tanto sobre la fuerza de trabajo femenina como sobre el funcionamiento del mercado ocupacional

más amplio. En general, las labores reservadas a la mujer en el mercado ocupacional salarial son frecuentemente análogas a las responsabilidades asignadas a la mujer en el hogar: las mujeres continúan reproduciendo la fuerza de trabajo en sus labores como educadoras, enfermeras y trabajadoras de los servicios, mientras que su función como oficinistas es la de satisfacer las necesidades diarias, mundanas, de las oficinas industriales y financieras. Así, mientras su labor no siempre está directamente conectada con el proceso productivo, es crucial para el funcionamiento del sistema capitalista; esto contribuye a la ambigüedad de la situación laboral de la mujer.

El efecto más obvio de la tipificación por sexo de los puestos está en que, en general, limita el radio de acción de las oportunidades de trabajo para la mujer, a un número mucho menos que los ofrecidos por el hombre. Esto es menor en un período de prosperidad económica, especialmente en los países subdesarrollados donde la demanda de trabajadores educados es alta, así como en las economías "dominadas por los servicios". En Venezuela, por ejemplo, la expansión económica que tuvo lugar entre 1950 y 1970 fue acompañada por una rápida expansión de ocupaciones tradicionalmente femeninas, así como el crecimiento de ocupaciones como las de los profesionistas y oficinistas. Estas dos categorías ocupacionales "desproporcionadamente femeninas" han mostrado estar altamente correlacionadas con varios indicadores de desarrollo en América Latina (O'Hagen, 1968), y seguramente requieren de un mayor nivel de entrenamiento o educación.

En países de rápido desarrollo como Venezuela, hay una gran demanda de mano de obra calificada, y la necesidad de conocimiento técnico y de mercadeo puede sobrepasar los efectos de la discriminación por sexo en las decisiones de contratación (Boserup, 1970). Las mujeres que han sido beneficiadas con algún tipo de entrenamiento se encuentran especialmente favorecidas en esta etapa, cuando los hombres bien entrenados no se presentan en número suficiente para llenar la demanda. Chaney (1973: 108) encontró que las mujeres profesionistas en Chile se comparaban favorablemente con su contrapartida norteamericana aun en profesiones "masculinas" como medicina, odontología, farmacología y leyes.

El auge transicional de algunas ocupaciones "femeninas" como el servicio domésticos y más tarde el de las educadoras y secretarías parece tener sus límites como otros auges. En una sociedad cada vez más tecnificada, Seear (1966:102) predice que la demanda de trabajo en Gran Bretaña se modificará progresivamente a posiciones gerenciales, científicas y técnicas, en las cuales las mujeres "brillan por su ausencia". Mientras que se espera el crecimiento de ocupaciones de servicio de nivel relativamente bajo, se predice que habrá una contracción en la demanda a largo plazo en ocupaciones de oficinistas. Seer señala la urgente necesidad de reorientar la educación que recibe la mujer para ampliar la gama de ocupaciones para las cuales las mujeres son entrenadas. Oppenheimer (1972) indica tendencias similares para los Estados Unidos: una contrac-

ción en la demanda para posiciones profesionales y de oficinistas y un incremento en la demanda de ocupaciones de servicios de nivel bajo y venta al menudeo. Al enfrentarse a un posible deterioro en el status ocupacional de la mujer en este país, Oppenheimer sugiere que “las mujeres empezarán a ejercer presión para liberarse del mercado de trabajo tradicional femenino e ingresar en puestos que les permitan un alcance mayor y más amplio de oportunidades”. (1972:316).

Mientras que en algunas ocasiones las mujeres logran levantarse por encima de la jerarquía ocupacional en campos femeninos, lo más frecuente es que sean los hombres quienes controlen las posiciones más altas aun en campos de trabajo femeninos como la educación en los Estados Unidos (Oppenheimer, 1970). Más aún, a las actividades masculinas se les confiere un prestigio más alto que a las femeninas “aun en sociedades donde las mujeres pescan y los hombres ensartan cuentas” (Mead, 1930: 440). De hecho, en sociedades con diverso nivel de desarrollo socio-económico, la evidencia indica que, si una ocupación no era de status bajo antes, pierde rápidamente prestigio al ingresar en sus filas las mujeres (Knudsen, 1969:188; Linton, 1936:118). Esta tendencia también aparece en la profesión médica —dominada por las mujeres— en la Unión Soviética.

Las diferencias salariales entre hombres y mujeres reflejas estos efectos segregacionales; existen diferencias de ingreso substanciales entre los hombres y las mujeres en los Estados Unidos, aun cuando se controlen las condiciones estructurales (King, 1974; Knudsen, 1969). En Venezuela, la distribución de los trabajadores recién mencionados mostraron un porcentaje más alto de mujeres profesionistas, oficinistas o en puestos administrativos que los hombres, lo que parecería indicar un “ascenso” relativo en la fuerza de trabajo femenina comparada con la de los hombres, pero las cifras que describen la distribución comparativa por sexo dentro de las diversas categorías de niveles salariales nos revelan un sesgo obvio a favor de mantener a las mujeres en niveles salariales más bajos. Naturalmente que esta tendencia estimula el “conflicto de roles” femenino, al utilizar a las mujeres en posiciones de medio tiempo, con menos seguridad y posibilidad de movilidad debido a sus supuestas responsabilidades domésticas. La comparación entre la distribución masculina y femenina de los trabajadores pagados semanalmente en Venezuela en 1961 (cuadro 7) revela un patrón consistente. En las dos categorías de ingresos más bajos, la proporción de mujeres era casi siempre mayor que la de los hombres, mientras que en las dos más altas ha resultado lo contrario. En la categoría del ingreso medio, la relación oscilaba alrededor de la unidad. Las únicas excepciones estaban en los sectores de servicios públicos y transporte y comunicación, cuyo empleo de mujeres sólo alcanzaba el 2% del total de la fuerza de trabajo femenina en 1970. Por el otro lado, son visibles grandes discrepancias en los sectores de manufacturas y servicios, dos ramas que representaron más de las tres cuartas partes de la fuerza de trabajo femenina en 1970 (véase cuadro 7).

CUADRO 7

RELACIÓN ENTRE EL PORCIENTO DE HOMBRES Y EL PORCIENTO DE MUJERES * EN CINCO CATEGORÍAS DE INGRESOS SEMANALES POR INDUSTRIA, 1961

	<i>Menos de 25 Bs.</i>	<i>25-49 Bs.</i>	<i>50-114 Bs.</i>	<i>115-234 Bs.</i>	<i>235 * Bs.</i>
Agricultura	2.85	1.13	.75	.58	.81
Minería	7.38	1.91	1.55	.47	.46
Manufactura	2.79	2.34	1.14	.19	.18
Construcción	1.42	1.44	.90	.92	.83
Servicios Públicos	1.81	2.38	.83	.85	1.41
Comercio	1.32	1.41	.98	.70	.77
Transporte y Comunicación	.92	1.02	1.08	.73	1.66
Servicios	3.36	3.54	.76	.39	.54
Total empleado174	1.31	1.07	.41	.47

* En donde: M representa el por ciento del total de la fuerza de trabajo masculina en cada categoría de ingresos.

F representa el por ciento del total de la fuerza de trabajo femenina en cada categoría de ingresos.

FUENTE: Noveno Censo General de Población, 1961, Resumen General de la República, Partes B y C, Caracas 1967, Cuadro 26, pp. 632-643.

No es accidental que las mujeres se concentren en las posiciones salariales más bajas, ni que las ocupaciones "femeninas" sean notoriamente menos pagadas y de menos prestigio. Tampoco es meramente un artificio cultural el hecho de que a las mujeres se les conceda un status secundario en la fuerza de trabajo en las sociedades capitalistas. La segregación en el mercado de trabajo cumple funciones específicas en la determinación de las diferencias salariales, como describe Weisskoff (1970:165):

El análisis del mercado dual de trabajo nos permite explicar las diferencias salariales entre los trabajadores y las trabajadoras en términos del análisis de la oferta y la demanda. La demanda se restringe en gran medida por la tipificación por sexo de los puestos. Al mismo tiempo, la oferta de mujeres disponibles para trabajar responde altamente a los cambios en las tasas salariales y las oportunidades de empleo en general. La abundancia de la oferta en relación con la demanda,

o lo que se ha denominado un "sobrehacinamiento" de ocupaciones femeninas podría resultar en una reducción de las ganancias respecto a los "trabajos femeninos". Así, podemos sustituir la afirmación conocida de que la mujer gana menos porque se encuentra en ocupaciones de baja paga con la afirmación de que ganan menos porque ocupan *puestos de mujeres* (subrayado en el texto).

En la medida en que las mujeres sean empleadas en salarios de menor nivel, su labor representa una mayor proporción de plusvalía, la cual podrá ser apropiada por su patrón. Sin embargo, esta mayor explotación no es fácilmente visible debido al mecanismo de tipificación por sexo, que aísla a las mujeres en "trabajos femeninos".

Como hemos visto, la expansión económica no crea automáticamente mayores oportunidades de trabajo para las mujeres, y la tipificación por sexo de los trabajos continúa operando aún en los altos niveles de industrialización (Gross, 1968). Al discutir la segregación ocupacional como un mecanismo discriminatorio, Zellner encuentra que la discriminación contra las mujeres en las ocupaciones masculinas hace que esta demanda sea inelástica a pesar del crecimiento económico y sugiere tal como hizo Oppenheimer, que factores externos al mercado son la única fuente de cambio (1970:160):

Puesto que la operación irrestricta del mercado de trabajo tiene, por lo tanto, pocas probabilidades de tener efectos beneficiosos sobre la posición relativa de las mujeres, es necesario interferir en ese mercado para lograr la integración ocupacional.

¿Qué clase de factores externos al mercado pueden ser capaces de ejercer un impacto en las estructuras de discriminación por sexo en el empleo? La experiencia en los Estados Unidos ha demostrado que los cambios legales por sí solos son insuficientes, y que el enfoque casuístico es un proceso muy lento que beneficia sólo a aquellas mujeres con la información y los medios financieros que les permitan luchar por sus propios derechos como trabajadoras. En Venezuela, la aplicación de los derechos legales de la mujer trabajadora sigue siendo un dilema. Mientras que el artículo 67 de la Ley Federal estipula "pago igual por trabajo igual, sin consideración de sexo o de nacionalidad", un estudio del Departamento de Trabajo Estadounidense (1972:46) encuentra que "esta estipulación se acata respecto a los extranjeros pero es violada generalmente respecto a las mujeres". Y en lo que concierne a la Ley Laboral en general, el mismo estudio señala que las disposiciones que más se violan son las que concierne a "las mujeres, los menores, el servicio doméstico y los trabajadores agrícolas". (p. 26).

Estructura de clase de la fuerza de trabajo femenina

La conquista del derecho de la mujer por obtener un pago igual por trabajo igual evidentemente dependerá de la capacidad de las mujeres trabajadoras de organizarse y exigir esos derechos. A su vez, esta capacidad será una consecuencia de la relación de las mujeres trabajadoras con el proceso productivo, su conciencia de esta relación y de los intereses comunes que comparten como trabajadoras, y de la articulación de los problemas de las trabajadoras con aquellos de la clase obrera en general.

Utilizando datos censales, podemos intentar una aproximación burda de la distribución de mujeres y hombres por su relación con la producción, y examinar esta distribución en más detalle en aquellos sectores que emplean el máximo de mano de obra de ambos sexos. Las categorías de "clase de trabajador" varían de año en año en Venezuela, pero existían medidas coherentes de las siguientes "clases" por sexo y rama industrial: 1) proletariado: *empleados y obreros*; 2) burgueses propiamente: *patrones*; 3) pequeña burguesía: *trabajadores por cuenta propia*; y 4) trabajadores no capitalistas: *ayudantes familiares sin remuneración*.

La distribución del cuadro 8 de hombres y mujeres por clase indica que, para los tres años, del total de la fuerza de trabajo, las trabajadoras tienen más a trabajar como jornaleras que los hombres. La proporción de las mujeres permanece bastante estable alrededor del 75%, mientras que la proporción de los hombres es aproximadamente la mitad, y se incrementa gradualmente. Sin embargo, estructuras específicas de la fuerza de trabajo sectorial aclaran más las variaciones. Por ejemplo, dentro del sector de la manufactura, este patrón se invierte con aproximadamente tres cuartas partes de la fuerza de trabajo masculina trabajando como jornaleros comparado con la mitad de las mujeres. Por el otro lado, la proporción de personas que trabajan por su cuenta en la manufactura es consistentemente más de dos veces mayor para las mujeres que para los hombres, lo que seguramente refleja una propensión alta de las mujeres a trabajar en la producción artesanal más sencilla en lugar de emplearse en las fábricas. Un porcentaje mayor de la fuerza de trabajo femenina en la clase no-capitalista en esta industria seguramente es el resultado de la producción artesanal; ambos sexos parecen alejarse paulatinamente de estas formas de empleo más tradicionales a empleo en las fábricas, aunque este desplazamiento no sea, de ninguna manera, rápido.

En contraste, en el sector de comercio, las mujeres muestran una tendencia mayor a ingresar en empleos más modernos "en tiendas" que los hombres, cuya proporción en el comercio como trabajadores por cuenta propia ha permanecido estable en estos veinte años. Esto es lo contrario del patrón africano descrito por Boserup (1970:95-97) para el sector comercial. La proporción excesivamente alta de mujeres trabajando como trabajadoras familiares sin pago en este sector, refleja probablemente el

CUADRO 8. DISTRIBUCION POR CLASE DE TRABAJADORES EN SECTORES INDUSTRIALES SELECCIONADOS, POR SEXO: 1950, 1961, 1970

Industria y año	MUJERES			HOMBRES			TOTAL			
	A	B	C	D	TOTAL	A		B	C	D
1950										
Manufactura	49.4	1.4	44.4	4.8	100.0	69.5	6.9	21.7	1.9	100.0
Comercio	39.3	9.3	48.8	2.6	100.0	41.9	8.7	46.8	2.6	100.0
Servicios	97.3	.4	1.7	.6	100.0	91.9	2.4	5.2	.5	100.0
Total	79.6	1.3	15.4	3.7	100.0	53.2	4.7	32.3	9.9	100.1
1961										
Manufactura	45.6	.5	53.1	.7	99.9	75.7	4.5	19.2	.6	100.0
Comercio	70.2	2.5	26.1	1.2	100.0	47.2	6.4	44.9	1.5	100.0
Servicios	87.7	.5	11.5	.3	100.0	90.8	2.2	6.9	.1	100.0
Total	75.2	1.0	22.6	1.2	100.0	58.1	3.1	33.5	5.3	100.0
1970										
Manufactura	52.6	.2	43.1	4.1	99.9	79.7	4.5	14.7	1.2	100.1
Comercio	60.9	1.6	20.4	17.1	100.0	42.3	9.7	42.3	5.6	99.9
Servicios	88.7	.8	8.9	1.6	100.0	83.3	4.6	9.9	2.2	100.0
Total	75.7	.9	17.0	6.5	100.1	59.7	5.3	28.1	6.8	99.9

A=Proletariado=empleados, obreros.
 B=Proprietarios=Patrones.
 C=Pequeña Burguesía=Trabajadores por cuenta propia.
 D=Ayudantes familiares sin remuneración.
 No capitalistas:

FUENTE: Octavo Censo de Población (1950), Resumen General de la República, Parte A, Población, Caracas 1957, Cuadro 112, pp. 506-520; Noveno Censo General de Población (1961), Resumen General de la República, Partes B y C, Caracas 1967, Cuadro 23, pp. 592-7; Encuesta de Hogares por Muestreo (Diciembre 1970), Caracas 1971, Cuadro D24, pp. 74-75.

trabajo de las mujeres en empresas familiares —propiedad de los hombres— como se revela en el porcentaje mayor de propietarios masculinos.

Estos dos sectores representan aproximadamente la tercera parte de la fuerza de trabajo femenina y la mitad de la masculina para 1970, mientras que los porcentajes más significativos del total están empleados en el sector de servicios, especialmente en lo que se refiere a las mujeres. Mientras que los trabajadores de ambos sexos se desplazan lentamente hacia el trabajo por cuenta propia, la mano de obra en este sector está altamente “proletarizada” —contratada como mano de obra jornalera—. Sin embargo, y particularmente para la mujer, esta “proletarización” debe verse sólo como potencial. Más de la tercera parte de la fuerza de trabajo femenina está empleada como trabajadora del servicio en el sector de la industria del servicio (ver cuadro 5), la mayoría de las cuales son empleadas domésticas. La marginalidad de la protección de la legislación laboral para los trabajadores domésticos comienza a ser motivo de preocupación en muchos países latinoamericanos (Smith, 1971; OIT, 1970b); en Venezuela, una breve descripción de la situación de la servidumbre doméstica ante la ley, revela la forma en que este trabajo “invisible” carece de protección. La legislación relativa a las horas de trabajo evidentemente provee una protección mínima: el artículo 97 señala que “los trabajadores domésticos, incluyendo a los choferes, pueden tener horarios especiales pero deben tener, por lo menos, un período de reposo de nueve horas al día”; los trabajadores domésticos son los únicos asalariados a quienes se permite trabajar en domingo; el artículo 98 concede a los trabajadores domésticos sólo medio día de descanso a la semana. Sin embargo, están incluidos en la resolución que señala que los trabajadores no agrícolas tienen derecho a “quince días laborales de permiso con goce de sueldo después de cada año de servicio continuo”. (Departamento de Trabajo Estadounidense, 1972: 42-44).

En vista de que no hay un salario mínimo establecido en Venezuela, la determinación del salario se logra a través de la negociación de los contratos colectivos. “En la práctica, la estructura del pago está basada en escalas salariales establecidas en los contratos colectivos. En general, salarios no contractuales, especialmente en las empresas pequeñas, se quedan considerablemente atrás de los salarios establecidos por contrato”. (Departamento de Trabajo Estadounidense: 46). La organización de trabajadores domésticos es especialmente difícil debido a la naturaleza aislada de la ocupación (Smith, 1971). Es más, en general, la participación de la mujer en el movimiento obrero es mínima, aun a nivel de un mero pago de cuotas sindicales, y es casi inexistente en los niveles más altos de dirección (Departamento de Trabajo Estadounidense, 1972:69): “A nivel de federaciones es curioso encontrar alguna y en los Comités Ejecutivos de las cuatro (4) confederaciones existentes no hay ninguna mujer”.

En ocasión del primer Seminario y Conferencia Nacional de Mujeres Sindicalistas de CODESA, el brazo laboral del movimiento social-cristia-

no, se expresó la preocupación por esta situación, en el “Manifiesto de la Mujer Trabajadora de Venezuela”, agosto de 1970. Extractos de su descripción de los mayores problemas a los cuales se enfrenta la mujer incluían específicamente los obstáculos tanto dentro como fuera del movimiento obrero (Secretaría de Promoción Popular, 1971:173):

—Que las trabajadoras deben participar en todas las gestiones de dirección y propiedad de la empresa con comunidad de bienes y personas...

—Que dentro del movimiento sindical, la mujer trabajadora sea valorada para representar cargos directivos y que su participación sea activa y militante...

—Que los sindicatos vigilen el cumplimiento de las leyes que protegen a la mujer trabajadora.

—Que dentro del movimiento sindical se le de a la mujer una participación más efectiva en la dirección del movimiento, de acuerdo a su representatividad y capacidad.

La dependencia y la fuerza de trabajo femenina

Este análisis ha mostrado que, a pesar de la participación creciente de la mujer en la fuerza de trabajo en Venezuela, el empleo femenino se concentra cada vez más en ciertos trabajos reservados para mujeres en el sector terciario. Esta concentración implica una gama restringida en las oportunidades de empleo para las mujeres, una tendencia pronunciada hacia salarios más bajos y una participación mínima en el movimiento obrero. Hasta cierto punto, las mujeres trabajadoras no se identifican con los intereses de la clase trabajadora como producto del acondicionamiento social o socialización “ambivalente” que define el del trabajo femenino como secundario a sus responsabilidades caseras. Respecto a las mujeres en los estratos más desprotegidos, nos dice Saffioti (1974:22):

Persiguiendo constantemente el ideal de dueña de casa, la mayoría de estas mujeres no llega jamás a identificarse con su trabajo ni a sentirse miembro efectivo y actuante de la clase trabajadora siendo, en lo que toca a personalidad, mucho más dueña de casa que trabajadora.

La legislación “protectora” de las trabajadoras, particularmente común en los países latinoamericanos, refuerza la creencia que la dedicación de la mujer a su trabajo es secundaria, y que al mismo tiempo asegura que así será restringiendo sus oportunidades al trabajo e imponiendo demandas a los patrones que limitan sus motivaciones a contratar mujeres. En Venezuela, por ejemplo, los artículos 106-107 de la ley laboral señalan que:

Menores de 21 años y mujeres no pueden ser empleados en establecimientos que pudieran “perjudicar sus costumbres” o moral. Las mu-

jerer no pueden trabajar en niveles subterráneos o "llevar a cabo aquellas tareas peligrosas, insalubres o pesadas que estipule el Ejecutivo Federal". Las mujeres embarazadas no pueden ser empleadas en trabajos que requieran un esfuerzo físico excesivo. Al contratar hasta 60% de su fuerza laboral, los patrones deben dar preferencia a jefes de familia (art. 18). (Departamento de Trabajo Estadounidense, 1972: 40).

Bajo el artículo 105, los menores de 18 años y las mujeres no pueden trabajar entre las 7 p.m. y 6 a.m., excepto como sirvientas, enfermeras o en hoteles, restaurantes, cafés, teatros, o trabajo periodístico o en cualquier otro caso que el ejecutivo permita (Departamento de Trabajo Estadounidense, 1972:43).

En esta forma se excluye a la mujer fuera de estas categorías del 20% del pago diferencial obligatorio por trabajo nocturno y de la "prima de por lo menos el 25% del pago base" para el trabajo por encima del máximo legal de horas (Departamento de Trabajo Estadounidense, 1972: 43). La ley también exige incapacidad por maternidad para madres trabajadoras (44). La definición del rol de madre trabajadora como secundario, por lo tanto, define las condiciones particulares de su acceso al mercado de trabajo. "El ser considerado igual que un asalariado libre requiere de una libertad cultural equivalente para ingresar en la relación salarial. Pero las mujeres no ingresan en el mercado con la misma libertad cultural que los hombres" (Rowntee y Rowntee, 1970:28).

Por el otro lado podemos argumentar específicamente que en una economía capitalista dependiente, la falta de identificación de las trabajadoras con los intereses de la clase trabajadora es el resultado de la relación que guardan las mujeres con el proceso productivo, la que a su vez está determinada por la estructura de la demanda laboral creada por el proceso de desarrollo dependiente. Proporciones altas de trabajadores por cuenta propia y trabajadoras familiares entre las mujeres empleadas en el comercio y la manufactura implican que las mujeres en estos sectores probablemente no contribuirán en la misma forma que los hombres a crear plusvalía directamente en las empresas capitalistas. En cambio, es probable que estas ocupaciones estén relacionadas con una empresa familiar. Más aún, la "proletarización" de las mujeres en el sector de servicios es ilusoria. La servidumbre doméstica representa un grupo de trabajadores mal pagados, no organizados, cuya explotación por el capital es extremadamente indirecta y cuyas relaciones de trabajo son, por lo general, muy paternalistas y personalistas.

En la misma forma, difícilmente se podrán organizar las mujeres profesionistas en el sector de servicios —maestras y enfermeras en su mayoría—, a pesar de que las remuneraciones y el prestigio de estas ocupaciones son mucho mayores que los del servicio doméstico. En general, las oficinistas y profesionistas representan la opción de la clase media para las mujeres, con el beneficio de algún entrenamiento y educación y que pueden encontrar abundantes oportunidades de trabajo en las fases iniciales

del desarrollo económico. Puesto que estos campos se reservan para las mujeres, los efectos de la discriminación por sexo no son resentidos tan agudamente.

Por lo tanto, dentro del sector de servicios existe una polarización de mujeres empleadas, con más de la mitad del empleo sectorial concentrado en las ocupaciones de servicio (esencialmente servicio doméstico), mientras que la mayor parte de los demás trabajadores están en ocupaciones de clase media como oficinistas o profesionistas. Las condiciones de trabajo de estos dos grupos son evidentemente diferentes y la identificación de sus intereses comunes como mujeres trabajadoras es muy improbable. Más aún, cada grupo, por las razones mencionadas antes, está relacionado con el proceso capitalista de producción lo que le hace percibir sus intereses comunes con los miembros de la clase trabajadora en general. Así, debido al tipo de trabajo reservado para la mujer, la conciencia de sí mismas como parte del movimiento obrero se mantiene a un mínimo. Es probable que un interés a gran escala por los derechos de la mujer trabajadora emerja sólo de sectores de clase media, como en Estados Unidos, especialmente cuando empieza a limitarse la expansión inicial en las ocupaciones femeninas de clase media. Sin embargo, la identificación de las mujeres trabajadoras con los intereses de clase más amplios aparecerá sólo a través de mayores esfuerzos para organizar a las trabajadoras aisladas y autónomas, o de variaciones en la estructura del empleo que permitirán a las mujeres trabajadoras un contacto mucho más directo con las relaciones capitalistas de producción.

Como hemos visto, la estructura de la fuerza de trabajo es un producto de un tipo particular de desarrollo capitalista dependiente. Los verdaderos cambios en esa estructura sólo pueden ser promovidos por el rompimiento de las cadenas de la dependencia e implementando un plan de desarrollo que tenga en mente los intereses de la clase trabajadora. Acciones recientes emprendidas por el presidente de Venezuela, Carlos Andrés Pérez, representan una tentativa hacia esos cambios. En agosto de 1975 anunció la próxima nacionalización del petróleo, con indemnización por un billón de dólares, lo que se llevaría a cabo el 1º de enero de 1976.

En su discurso de esa ocasión, Pérez acentuó la importancia de romper las ataduras que mantienen la dependencia, esto reflejó el crecimiento de los poderes de toma de decisiones en los países del tercer mundo, principalmente los que son miembros de la OPEP (Organización de países exportadores de petróleo). Volvió a mencionar sus intenciones de redistribuir los ingresos nacionales del petróleo a través de inversiones en programas de desarrollo agrícola y regional junto con otras reformas económicas y sociales, también pidió solidaridad e intercambio comercial con otros países latinoamericanos (documentación, *Venezuela Now*, I (14), febrero 15, 1976: 55-66).

Los representantes de la oposición cuestionan la sinceridad y factibilidad de estas intenciones, José Vicente Rangel, miembro del Partido Socialista Venezolano, argumentó que Pérez no es capaz de cumplir sus

programas en contra de los intereses capitalistas, entre ellos sectores ligados al capital extranjero y a las corporaciones multinacionales (véase Eliachev, 1975). Los partidos de oposición criticaron particularmente los contratos post nacionalización que firmó con compañías petroleras internacionales a fin de satisfacer las necesidades del mercado y tecnológicas, aun cuando estos contratos fueron firmados sólo por dos años. De hecho, en los primeros dos meses después de la nacionalización, las compañías petroleras multinacionales presionaron para que se bajaran los precios a un nivel menor que el establecido por la OPEP, amenazando que si esto no se efectuaba sus compras de petróleo venezolano se cortarían en forma drástica. Pérez prefirió tomar ese riesgo en vez de acceder a las presiones de las compañías petroleras, y más recientemente estas mismas multinacionales han solicitado un aumento en la exportación de petróleo crudo (Movimiento, 60, agosto 23, 1976; 13). Sólo queda por observar hasta qué punto las metas establecidas por Pérez pueden y serán llevadas a cabo, qué tanto éxito tendrá en terminar con la dependencia de Venezuela, y cuál será el efecto de estos cambios en el nivel de empleo, ingresos y estructuras de sindicatos de trabajadores.

BIBLIOGRAFÍA

- Araujo, Orlando
1974 "La industrialización de Venezuela", pp. 239-255 in D.F. Maza Zavala et al., (eds), *Venezuela: Crecimiento sin Desarrollo*. México. Editorial Nuestro Tiempo.
- Bonilla, Frank and Robert Girling (eds.)
1973 *Structures of Dependency*. Stanford: Institute for Political Studies
- Boserup, Ester
1970 *Women's Role in Economic Development*. New York: St. Martin's Press
- Browning, Harley L.
1972 "Some Problematics of the Tertiarization Process in Latin America", Paper presented for the Congress of Americanists, Rome
- Browning, Harley I. and Joachim Singelmann
1972 "Sectorial transformation of the labor force: A working paper", mimeographed
- Cardoso, Fernando Henrique
1973a "Imperialism and dependency in Latin America", pp. 7-16 in Frank Bonilla and Robert Girling (1973), also pp. 186-203 en su *O modelo político brasileiro*, São Paulo: Difusao Européia do Livro, 1973
1973b "Teoria da dependencia ou análises concretas de situações de dependencia?" pp. 123-139 en su *o modelo político brasileiro*, São Paulo, Difusão Européia do Livro, 1973.